



Sistematización de la experiencia:

Implementación de políticas locales de prevención y sanción de la violencia hacia la mujer en la provincia de Lauricocha 2019-2021

Rosa Claudio Tolentino



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Índice de contenido

- 1 Horizonte geográfico y temporal
- 2 La experiencia
- 3 Metodología
- 4 Resultados
- 5 Lecciones aprendidas, recomendaciones y situación actual





La experiencia

Horizonte geográfico temporal



Huánuco



Centro Emergencia Mujer Lauricocha

Periodo: enero 2019 a
julio 2021

Provincia de Lauricocha
Distritos de San Miguel de
Cauri, Rondos, Jivia, Baños,
Queropalca, San Francisco de
Asís y Jesús (capital
provincial).

La experiencia

El problema

- 1 Indiferencia de los gobiernos locales con el tema.
- 2 Funcionariado con escaso conocimiento temático y de gestión.
- 3 Débil articulación territorial.
- 4 Las instancias de concertación no se habían implementado

La estrategia

1.- Sensibilización a autoridades

2.- Asistencia técnica y acompañamiento al funcionariado

3.- Creación e instalación de Instancias de Concertación

4.- Fortalecimiento de Instancias de concertación

5.- Emisión de Ordenanzas Municipales

6.- Rendición de cuentas a la Instancia de Concertación Regional (ICR)

Metodología

Perfil de sistematización

Reconstrucción de la experiencia

Encuesta aplicada a 23 miembros de las instancias de concertación provincial y distrital

Análisis crítico y elaboración de informe



Línea de tiempo

2019

Incidencia

- Sensibilización y reuniones de trabajo con alcaldes
- Asistencia técnica al funcionariado



2020

Articulación

- Reunión de IC
- Fortalecimiento de IC
- Presentación de propuestas de políticas públicas.



2021

Generación de políticas

- Emisión de Ordenanzas Municipales
- Implementación de Ordenanzas Municipales





Resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones

Resultados

Autoridades

- 1.- Mejor predisposición para asumir su función y liderazgo
- 2.- Reconocen la problemática
- 3.- Asumen su rol en las Instancias de Concertación
- 4.- Facilitan la aprobación de políticas públicas en el concejo municipal

Funcionariado

- 1.- Incremento de conocimientos sobre la Ley N° 30364
- 2.- Mayor sensibilidad en el tema
- 3.- Participación clave para la aprobación de las políticas públicas y la implementación progresiva de las mismas
- 4.- Dinamizan las instancias de concertación
- 5.- Reportan al CEM o a las autoridades competentes, la existencia de casos
- 6.- Colaboran en la orientación a personas afectadas y en general

Articulación territorial

- Instancia de Concertación Provincial con Ordenanza Municipal N° 008-2019-MPL/CM
- Instalación de Instancias de Concertación Distritales en Rondos, Cauri, Baños, Jivia, Queropalca y San Francisco de Asís.
- Funcionamiento de las Instancias de Concertación Provincial y Distritales, como mecanismo de coordinación y articulación.
- Plan de trabajo Anual de las Instancias de Concertación Distrital y Provincial

Lecciones aprendidas

- El proceso intensivo de sensibilización, desarrollo de capacidades y acompañamiento técnico impulsado por el CEM Lauricocha ha revertido la falta de involucramiento de autoridades y funcionariado en la implementación de las políticas locales de atención y prevención de la violencia hacia la mujer. Ahora el 100% de ellos reconoce que a través de la Instancia de Concertación han contribuido a la implementación de estas políticas. Así como también, el 75% consideró que estos logros no se hubieran dado sin la presencia del CEM.
- La conformación de la instancia de concertación provincial y distritales tomó como base el tejido organizativo que se había conformado antes con la Mesa Multisectorial frente a la Violencia Familiar y Sexual de Lauricocha, organización que fue adaptada a los parámetros del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar en el marco de la Ley 30364, transitando de un espacio de articulación interinstitucional a uno territorial.
- Las instancias de concertación provincial y locales han consolidado su rol con los procesos de planeamiento, ejecución de acciones y rendición de cuentas, fortaleciendo la implementación de las políticas y la vigilancia social.

Recomendaciones

Incidencia

- ✓ Elaborar un plan de incidencia con gobiernos locales para la implementación de políticas.

Asistencia técnica y acompañamiento al funcionariado

- ✓ Documentar el proceso de acompañamiento técnico y ejecutarlo de manera continua (por renovación de personal).
- ✓ Ampliar el proceso de capacitación a los Tambos.

Articulación

- ✓ Fortalecer el carácter territorial de las instancias de concertación.



La experiencia hoy

- ✓ El trabajo continúa en modo semipresencial mediante videoconferencias.
- ✓ La articulación se fortalece con el uso intensivo de WhatsApp.
- ✓ Se han formulado y se están ejecutando los planes de trabajo para el 2021.

Rosi Claudio Tolentino está presentando

Plan de Trabajo 2021

Acción	Sub actividades	Indicadores	MP	ME
1. Gobierno Local aprueba e implementa normas para la atención de la violencia contra la mujer y grupo familiar.	1.1. Emisión, publicación e implementación de ordenanza para prevenir y sancionar el ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PUBLICOS	# ordenanzas aprobadas	01	01
		# ordenanzas publicadas	02	00
	1.2 Emisión, publicación e implementación de ordenanza sobre procedimiento para la prevención y sanción del HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL.	# ordenanzas implementadas	07	03
		# ordenanzas aprobadas	04	04
		# ordenanzas publicadas	07	02
		# ordenanzas implementadas	07	07

16:29 | reunion instancia 21-7-21

25°C Muy soleado

04:29 p. m. 21/07/2021



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

— Programa Nacional —
AURORA



Gobierno del Perú



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**